

EL PERRO EN LOS TRATADOS DE MONTERÍA CASTELLANOS (SS. XIV-XVI): DE AUXILIAR CINEGÉTICO A ATRIBUTO DEL PODER

Marthe Czerbakoff*

Université Bordeaux Montaigne (Ameriber-EREMM)-Casa de Velázquez

RESUMEN

A partir del estudio de tratados de montería redactados en castellano entre los siglos XIV y XVI, el presente artículo pretende indagar en el proceso de «rehabilitación» del perro medieval. Con este fin, el trabajo arroja luz en la función que desempeña el can, tanto a nivel práctico como simbólico, a lo largo de la cacería con el fin de demostrar su carácter imprescindible. A continuación, se enfoca más concretamente en el papel que cumple el animal en cuanto que instrumento de legitimación del poder aristocrático dentro del ritual de la montería.

PALABRAS CLAVE: perros, caza, aristocracia, tratados cinegéticos, Edad Media.

DOGS IN SPANISH TREATISES ON HUNTING (14TH-16TH):
FROM CYNEGETIC AUXILIARY TO
POWER ATTRIBUTE

ABSTRACT

Based on the study of hunting treatises written in Spanish between the 14th and 16th centuries, this article aims to investigate the process of «rehabilitation» of medieval dog. For this purpose, this work highlights the function both practical and symbolic of the dog throughout the hunt to demonstrate its indispensable role. Afterwards, it focuses more precisely on the role performed by the animal within the hunting ritual as an instrument of legitimization of the social hierarchy.

KEYWORDS: dogs, hunt, aristocracy, treatises on hunting, Middle Ages.



0. INTRODUCCIÓN

Quizás más que la de otras especies, la valoración cultural del perro ha sido muy ambivalente a lo largo de la historia. Estimado por los antiguos, que veían en él un símbolo de virtudes como la lealtad y la valentía¹, despreciado por la cultura judeocristiana, que lo percibía como encarnación del mal², el can conoció en el Occidente medieval una progresiva rehabilitación que configuraría la polivalencia de su valor simbólico a lo largo de las Edades Media y Moderna³. La «redención» del perro se vinculaba con el auge de la sociedad feudal y la consolidación del lazo que existía entre el cuadrúpedo y el ámbito aristocrático⁴. Se produjo, entre otras razones, como consecuencia del papel desempeñado por el animal en la montería, una forma de caza que Susan Crane define como un ritual mimético destinado a celebrar y perpetuar la autoridad nobiliaria⁵. El presente artículo pretende indagar en este proceso de valorización del can medieval a través de la actividad cinegética, enfocándose en el estudio de tratados de caza definidos por Baudouin Van den Abeele como «unas obras relativas a la caza o a sus auxiliares –cuadrúpedos o aves de presa–, destinadas principalmente a un público que la práctica»⁶.

* E-mail: marthe.czerbakoff@u-bordeaux-montaigne.fr, <https://orcid.org/0000-0002-0216-7483>.

¹ Gibson, Craig A., «In Praise of Dogs: An Encomium Theme from Classical Greece to Renaissance Italy», en L.D. Gelfand (ed.), *Our Dogs, our Selves. Dogs in Medieval and Early Modern Art, Literature, and Society*. Boston, Brill, 2016, pp. 19-40.

² Así describe Jacques Voisenet la depreciación medieval hacia el can: «El perro, a pesar de las numerosas cualidades “positivas” citadas por los autores antiguos (la fidelidad, la vigilancia, la velocidad...) es ampliamente denigrado por escritores de la Alta Edad Media, como el obispo de Maguncia Rábano Mauro, para quien encarna, por su carácter necrófago, voraz y agresivo, el diablo, los judíos, los paganos, los herejes, los malos predicadores que no ladran contra el mal, los alborotadores y los pecadores sin pudor», en «El simbolismo animal según los clérigos de la Edad Media», en M.^a del R. García Huerta y F. Ruiz Gómez (eds.), *Animales simbólicos en la historia: desde la protohistoria hasta el final de la Edad Media*. Madrid, Síntesis, 2012, p. 189.

³ Delort, Robert, «Les animaux en Occident du x^e au xvi^e siècle», en Société des Historiens Médiévistes de l'Enseignement Supérieur Public (ed.), *Le monde animal et ses représentations au Moyen Âge (xi^e-xv^e siècles)*. Actes des congrès de la Société des Historiens Médiévistes de l'Enseignement Supérieur Public, 15^e congrès, Toulouse, 1984. Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1985, p. 21. Sobre la ambivalencia del perro durante la Edad Moderna, véase García Arranz, José Julio, «De fiel compañero a instrumento de las fuerzas del mal: atribuciones simbólicas del perro en la literatura emblemática hispana». *eHumanista. Journal of Iberian Studies* vol. 52 (2022), pp. 69-89.

⁴ Morales Muñoz, María Dolores Carmen, «Los animales en el mundo medieval cristiano-occidental: actitud y mentalidad». *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, vol. 11 (1998), p. 320; Nogales Rincón, David, «Representación animal y relaciones de poder en la península ibérica durante la Edad Media», en M.^a del R. García Huerta y F. Ruiz Gómez (eds.), *Animales y racionales en la Historia de España*. Madrid, Sílex, 2017, p. 256.

⁵ Crane, Susan, *Animal Encounters: Contacts and Concepts in Medieval Britain*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2013, p. 107.

⁶ Van den Abeele, Baudouin, *La littérature cynégétique*. Turnhout, Brepols, 1996, p. 29. Transcribimos aquí la traducción realizada por José Manuel Fradejas Rueda en «Iluminar la caza en



Con este fin, nos centraremos en concreto en el ámbito hispánico, cotejando tres tratados redactados en castellano y dedicados al arte de la montería. El primero de ellos, el *Libro de la montería*, es un texto dedicado exclusivamente a dicha forma de caza, al cuidado de los perros y a la descripción de los montes del reino⁷. José Manuel Fradejas Rueda lo considera como una «obra abierta» cuyo contenido fue acrecentado a lo largo de los siglos por los reyes Alfonso X, Sancho IV, Alfonso XI y, finalmente, Pedro I⁸. La obra, conservada íntegra o parcialmente en, por lo menos, catorce manuscritos⁹, fue editada por primera vez en 1582 por Gonzalo Argote de Molina junto con su *Discurso sobre el Libro de la montería*. Constituye, por otra parte, una de las principales fuentes de las que se valió Juan Vallés para la composición de su *Libro de acetrería y montería* (1556) a cuyos libros V y VI, centrados en la montería y en aspectos cinológicos, acudiremos también a lo largo de este estudio. Las diez copias del tratado que han llegado hasta nosotros atestiguan la larga difusión de la que gozó el texto a pesar de no haber llegado a la imprenta como parece que lo preveía inicialmente su autor¹⁰. Finalmente, remitiremos al *Tratado de montería* realizado durante la segunda mitad del siglo XV¹¹. Aunque difiere de las obras previamente mencionadas, en particular debido al enfoque esencialmente empí-

la Edad Media: aproximación a la iconografía venatoria medieval iberorrománica». *Revista de poética medieval*, vol. 30, 2016, p. 107.

⁷ El *Libro de la montería* es el primer tratado de montería castellano si tenemos en cuenta que el *Libro de los animales que cazan*, que sirvió como fuente para la composición de los capítulos 38 a 41 del libro I y la segunda parte del libro II del tratado, es una traducción del *Kitāb al-Mutawakkilī*.

⁸ Fradejas Rueda, José Manuel, «El autor del *Libro de la montería*: historia y comentario de seis siglos de controversia», en J.M. Lucía Megías, M.ª P. Gracia Alonso y C. Martín Daza (eds.), *Actas II Congreso internacional de la Asociación hispánica de literatura medieval: (Segovia, del 5 al 19 de octubre de 1987)*, 2 vol. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1992, p. 307.

⁹ *Ibidem*, p. 310. Los manuscritos citados por José Manuel Fradejas Rueda son los mss. Y-II-19 y Y-II-16 de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial; el ms. 19/8/5 de la Biblioteca Bartolomé March; los mss. II/2105 y II/1607 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid; los mss. Espagnol 216, 286, 218 y 217 de la Biblioteca Nacional de Francia en París; ms. B1274 de la Hispanic Society of America en Nueva York; el ms. 10968 de la Biblioteca Nacional de Viena; el ms. Estero 44 de la Biblioteca Estense de Módena; ms. MA 621 de la Biblioteca Angelo Maj «Cívica» de Bérgamo; el ms. 21536 de la Biblioteca Nacional de España en Madrid. La edición de referencia que usamos en el marco de este artículo es la que fue preparada por María Isabel Montoya Ramírez: Alfonso XI, *Libro de la montería*. María Isabel Montoya Ramírez (ed.), Granada, Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española, 1992.

¹⁰ Los diez manuscritos citados por José Manuel Fradejas Rueda en su edición del tratado de Juan Vallés, a la que nos referimos a lo largo de este trabajo, son los mss. 3127, 3135, 3379, 3382, 3386, 5961 conservados en la Biblioteca Nacional de España en Madrid; el ms. 8 de la Real Academia Española en Madrid; el ms. 9/5503 de la Real Academia de la Historia en Madrid; el ms. 82-6-12 de la Biblioteca Colombina de Sevilla; el ms. 6361 de la Österreichische Nationalbibliothek en Viena y un último ms. conservado en una colección privada, en Vallés, Juan, *Libro de acetrería y montería: estudio, transcripción, notas y glosario por José Manuel Fradejas Rueda*. José Manuel Fradejas Rueda (ed.), Madrid, Círculo de Bibliofilia Venatoria, 1994, p. LXXVI.

¹¹ De esta obra, conocemos una sola copia del siglo XVI conservada en la British Library bajo la signatura 28 709. En el marco de este trabajo nos referimos a la edición del manuscrito preparada por el duque de Almazán: Anónimo, *Tratado de montería del siglo XV: manuscrito del Museo*



rico del autor anónimo¹², este tratado no deja de formar parte del género medieval de los textos cinegéticos marcado fundamentalmente por su contenido relativo a la caza y por su carácter didáctico y pragmático. En este sentido, el corpus escogido ofrece unos datos de gran relevancia a la hora de acercarse a la valoración del perro de caza medieval como lo haremos a lo largo de las siguientes páginas. Con este fin, nos centraremos, en primera instancia, en el estudio de la función desempeñada por el cuadrúpedo en el desarrollo de la cacería tanto a nivel práctico como simbólico, antes de enfocarnos, en segunda instancia, en el papel que cumplía el animal dentro del proceso de legitimación del orden social llevado a cabo a través del ritual de la montería.

1. EL PERRO, PRINCIPAL ATAVÍO DEL MONTERO

Los tratados de montería recogen una gran cantidad de informaciones de carácter práctico sobre la caza: transmiten unos saberes naturalistas relativos a los animales cazados y a los montes en que estos se perseguían; ofrecen datos tocantes al desarrollo de la cacería en sus sucesivas etapas, así como conocimientos cinegéticos destinados a garantizar la integridad física y las aptitudes depredadoras de los perros; remiten también a los aspectos más técnicos del arte cinegético y a los accesorios propios de su ejercicio. Entre ellos, encontramos la bocina de madera o de cuerno de bóvido, así como el pito y el caracol usados por los monteros para comunicarse entre sí o con los perros sin asustar a la presa. Son de notar también el morral en que se guardaban las herramientas necesarias para curar o coser las heridas que padecían tanto los cazadores como sus perros, y el pan destinado al sustento de unos y otros. Finalmente, los tratados no dejan de aludir a varios artefactos cinegéticos como las armas indispensables para enfrentarse al animal salvaje, las cuerdas, redes y picos, así como los collares o las traillas y cadenas con las que se ataban a los sabuesos, alanos y *canes menudos*¹³. Así pues, el recuento del material propio del cazador realizado por los distintos autores permite vislumbrar los contornos de otro tipo auxiliar cinegético: el perro.

La reconstitución de las sucesivas etapas del desarrollo de la montería que puede realizarse a la luz de los tratados revela, en efecto, el protagonismo tan esencial como diverso del cánido. Su función empezaba cuando los monteros, acompañados de sus sabuesos atraillados, concertaban el monte a fin de registrar las huellas

Británico publicado y anotado por el duque de Almazán. Almazán (duque de), Mariátegui y Pérez de Barradas, Alfonso de (ed.), Madrid, 1936.

¹² En un artículo dedicado a la cuestión de la autoría del *Tratado de montería*, José Antonio Valverde afirma que puede atribuirse «casi con absoluta certeza» a Fernando de Iranzo, en «Sobre la autoría del *Tratado de la montería* del siglo xv». *Revista de Literatura Medieval*, n.º 8 (1996), p. 229.

¹³ Anónimo, *Tratado de montería del siglo xv*, prólogo, p. 130; cap. II, f. 6v, p. 139 y cap. III, ff. 8r y 9r-v, pp. 145-146; J. Vallés, *Libro de acetrería y montería*, libro v, cap. XIII, pp. 62 y 77; Alfonso XI, *Libro de la montería*, libro I, cap. I, pp. 139-140.



dejadas por el venado y determinar así su número y sus características¹⁴. El día de la cacería, se repartían *buscas* en el monte que se pretendía correr, esto es, hombres y canes que, valiéndose del agudo olfato de los últimos, rastreaban al venado apuntado hasta hallar su cama. Cuando los perros hubieran conseguido levantar la presa, los ojeadores colocados en las *vocerías* orientaban su trayectoria hacia las *armadas*, es decir, el grupo de hombres y canes situados en el lugar donde se calculaba que el animal codiciado pasaría con mayor probabilidad. Desde allí, y tras una larga persecución, los perros mantenían al animal exhausto hasta la llegada del señor o montero principal para que este le propinara el golpe fatal. Evidenciando el carácter imprescindible del cánido a lo largo de la cacería, los tratados preconizan asimismo la presencia de perros de refresco ubicados en los renuevos y listos para reforzar o sustituirse a la jauría principal si fuera necesario¹⁵.

Se refleja también el papel central del perro dentro del propio discurso emitido por los autores de tratados de montería a través de los superlativos con que califican al cuadrúpedo. El rey Alfonso afirma, en efecto, que «lo mas del monte es en los buenos canes» y Juan Vallés, siguiendo al rey aquí como en otros muchos aspectos, reconoce que «lo que más necessario es para el correr del monte es tener muy buenos perros»¹⁶. Por su parte, el autor del *Tratado de montería* considera a estos últimos como al «mas prinçipal» de los «atavíos y adereços que debe tener todo aquel que este ofiçio a de seguir, avnque no aprovechasen, solo por el bien paresçer; quanto mas que todos son menester»¹⁷. Además de recordar la finalidad utilitaria de los accesorios del montero, patente a través del verbo *aprovechar* y del sustantivo *menester*, este último fragmento arroja luz sobre la dimensión ornamental de dichos auxilios, materiales o animales, del cazador. De hecho, el mismo autor insiste en la necesidad para el montero de llevar la bocina, aunque no sepa tocarla; del mismo modo, valora el uso del pito, no ya por su funcionalidad sino porque considera que «no paresçe montero» el que usa su propia voz¹⁸. En el mismo orden de ideas, recomienda traer picos y traíllas «así para el provecho como de arreo», subrayando además que «paresçen bien» las cerdas de colores que hay en el cordel¹⁹. No es tampoco de subestimar el valor estético concedido al perro, cuya hermosura destacan los autores afirmando, por ejemplo, la superioridad de unos colores de pelo sobre los demás, o describiendo detalladamente la forma y la dimensión de cada uno de sus miembros. Proponen, asimismo, técnicas para modificar el talle del cuerpo del animal,

¹⁴ Argote de Molina, Gonzalo, *Discurso sobre el Libro de la montería que mando escreuir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla y de Leon, ultimo de este nombre.*, cap. XIII, fol. 4r. [en línea] <https://archive.org/details/ARes58312/page/n213/mode/2up> [consultado el 3 de enero de 2023].

¹⁵ Fradejas Rueda, José Manuel, «Los libros de caza medievales y su interés para la historia natural». *Arbor*, vol. 193, núm. 786 (2017), p. 6.

¹⁶ Alfonso XI, *Libro de la montería*, libro I, cap. xxxvi, p. 211; J. Vallés, *Libro de acetrería y montería*, libro VI, cap. XII, p. 151.

¹⁷ Anónimo, *Tratado de montería*, cap. IV, f. 10r, p. 151 y cap. III, f. 8r, p. 145.

¹⁸ *Ibidem*, cap. II, f. 6r, pp. 138-139.

¹⁹ *Ibidem*, cap. III, f. 8v, p. 147.





el de su cola o de sus orejas con el fin de embellecerlo²⁰. En determinados casos, la apariencia que los atavíos conferían al montero prevalece sobre su practicidad. Así, el autor anónimo del siglo xv alaba los venablos «por ser armas de arreo» a pesar de subrayar su poca manejabilidad al afirmar que se trata de «vn arma enpachosa, anzy por ser muy pesada como por cavsa de aquella cruz que tiene, no se puede bien levar por espesura, que se trava muchas veces»²¹.

De lo anterior no se desprende tanto la necesidad para el montero de ser capaz de manipular los instrumentos propios de su arte y de sacarles provecho como su forma de ostentarlos para parecerse a quien así lo hace. La montería descansaba, en efecto, en una escenificación altamente simbólica a la que contribuían los atavíos del cazador, tal como lo evidenciaremos a continuación trayendo a colación dos prácticas aludidas en algunos de los textos estudiados. Se trata, por una parte, de la ceremonia de vuelta a Palacio referida por el *Tratado de montería* en que cada uno de los participantes ocupaba su propio sitio dentro de la procesión encabezada por el cuerpo exánime del venado y cerrada por el señor o montero principal, según el nivel jerárquico y, por ende, la función cinagética que le competían²². Dicha función se materializaba, además, a través de los instrumentos que correspondían, respectivamente, a cada uno de los protagonistas. Los monteros de a pie debían estar acompañados por sus perros, mientras que los monteros de a caballo y el señor cabalgaban en su montura; además, todos habían de traer en la mano su lanza y tañer la bocina. De este modo, los distintos actores que habían tenido parte en la cacería volvían a jugar metafóricamente el papel que habían desempeñado en el monte y que aparecía simbolizado a través de los atavíos que les eran propios. La carga simbólica concedida a estos atributos es, por otra parte, patente en la escenificada humillación que el rey Alfonso y, a su vez, Juan Vallés preconizan para aquel montero de a pie que, después de un año ejerciendo el oficio, seguía sin saber correr el monte:

... leualle al monte et ponelle en vn rrastro de osso o de puerco que sea del dia de ante. Et alli en el rrastro, ponerle su azcona en la mano, et su trayella, et su bozjna al cuello; et mandar a dos monteros quel' lieuen buen rrato commo dicho es, quel' tomen el azcona et la trayella, non muy mesuradamjente, et quel' quiebren la bozjna en la cabeça²³.

Mediante este castigo ritualizado, el cazador que salía al monte aderezado con sus atributos (su arma, su trailla y, por vía metonímica, sus perros) y regresaba desposeído físicamente de ellos era destituido simbólicamente de su función. Los atavíos cinagéticos estaban entonces cargados con un valor performativo en el sentido en que, como lo ilustran estos dos ejemplos, tenían el poder de convertir

²⁰ Alfonso XI, *Libro de la montería*, libro II, segunda parte, cap. XIX, p. 287; Anónimo, *Tratado de montería*, cap. VI, f. 18v, pp. 172-173; J. Vallés, *Libro de acetería y montería*, libro VI, cap. VII.

²¹ Anónimo, *Tratado de montería*, cap. III, f. 8r-v, p. 146.

²² *Ibidem*, cap. X, ff. 44v-45r, pp. 237-238.

²³ Alfonso XI, *Libro de la montería*, Libro I, cap. XXXV, pp. 210-211.

al que los llevaba en montero o, al contrario, de privar de dicho estatuto al que se veía desposeído de ellos²⁴. Con ello, podemos afirmar que el perro, en cuanto auxiliar cinegético imprescindible, se convertía en uno de los atributos del montero y que, como tal, cobraba un alto valor simbólico. Ahora bien, veamos a continuación cómo este atributo era también un instrumento de la legitimación del orden social en manos de la aristocracia.

2. EL PERRO DE CAZA COMO ATRIBUTO DEL PODER

Es sabido que la montería –entendida esta como la caza *de concierto* en la que se centran principalmente los tratados y que consistía en concertar el monte y correrlo recurriendo, como lo señalamos, a vocerías, buscas y armadas a fin de conseguir una pieza de caza mayor²⁵– era propia de la élite. El autor del *Tratado de montería* califica dicha modalidad cinegética de *monte real*, resaltando así la «exclusividad social de hecho» que representaba esta actividad²⁶. Más allá de las restricciones jurídicas a las que se veía sometido su ejercicio, este se limitaba, en efecto, a aquellos hombres cuya práctica de la caza no respondía precisamente a una necesidad de sustento y que, al contrario, disponían del tiempo y de los recursos materiales suficientes.

Esta caza requería, en efecto, la presencia de un personal cinegético permanente; así, a lo largo del siglo xv, los reyes de Castilla tenían a su servicio 206 monteros y hasta 256 bajo los Reyes Católicos²⁷. A este contingente, cabe añadir la participación de hombres reclutados puntual y localmente, de modo que los efectivos humanos movilizados podían alcanzar cifras exuberantes; la *Crónica de don Juan II* deja, por ejemplo, constancia de la presencia de alrededor de mil hombres con ocasión de una cacería en que participó el príncipe Enrique IV en la dehesa de Requena²⁸. Asimismo, es preciso subrayar que las partidas de caza podían alargarse durante varios días consecutivos hasta que se consiguiera la presa anhelada²⁹. Tal

²⁴ El valor simbólico de los atributos del montero fue estudiado a través de las representaciones iconográficas de la bocina y del guante por Michel Pastoureau en *Symboles du Moyen Âge: animaux, végétaux, couleurs, objets*. Paris, Le Léopard d'Or, 2012.

²⁵ Anónimo, *Tratado de montería*, proemio, f. 1v, p. 128.

²⁶ Retomamos aquí la expresión usada por Baudouin Van den Abeele para remitir a la cetrería en el artículo «Le faucon sur la main. Un parcours iconographique médiéval», en A. Paravicini Bagliani y B. Van den Abeele (eds.), *La chasse au Moyen Âge : société, traités, symboles*. Florence - Turnhout, SISMEL - Edizioni del Galluzzo, 2000, p. 98.

²⁷ Ortega Cervigón, José Ignacio, «La funcionalidad política de la nobleza castellana: el oficio de Montero Mayor durante el siglo xv». *HID*, n.º 30 (2003), pp. 421 y 429.

²⁸ Pino, José Luis del, «Caza y cazadores en la Castilla bajomedieval». *Meridies*, vol. 3 (1996), p. 107.

²⁹ En su *Libro de la montería*, el rey Alfonso relata una cacería acaecida en Cabreras de Nava Luengas que duró cinco días y cuatro noches (libro III, cap. IX, pp. 419-424). Con respecto a la duración de las cacerías reales y al número de monteros movilizados, véase el artículo de Ladero Quesada, Miguel Ángel, «1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla». *En la España medieval*, n.º 14 (1991), pp. 237-274.





como lo evidenciamos anteriormente, los monteros eran, por otra parte, auxiliados en su oficio por unos perros que, en algunos casos, llegaban a ser muy numerosos. Recordemos, a modo de ejemplo, el caso referido por Jaime de Salazar y Acha del duque de Arjona, que disponía de mil doscientos sabuesos y doscientos alanos y lebreles³⁰. Tales jaurías se convertían, en última instancia, en un indicador de la gran suficiencia económica de sus dueños en la medida en que estos animales requerían unos atentos y costosos cuidados por parte de un personal específico³¹. En este sentido, el oso se consideraba un «venado de rey» puesto que su caza necesitaba el doble de hombres y perros empleados para la corrida de otras presas como el jabalí y era, por tanto, la más dispendiosa de todas³².

La caza de concierto se oponía entonces a técnicas cinegéticas más productivas como eran el *corricán* o el monte de noche, que descansaban en unos aparejos menores y suponían, en cambio, unas ganancias considerablemente más certeras³³. Así, la práctica de dichas modalidades era muy frecuente entre los que el *Tratado de montería* señala como unos «monteros de poco cavdal, algunos de los cuales las siguen mas por el provecho que por el placer»³⁴. La noción de *placer* es, aquí, clave pues era precisamente lo que tenía que diferenciar la caza aristocrática, por un lado, y las modalidades populares que respondían a preocupaciones económicas, por otro. De hecho, el autor anónimo del siglo xv define al que llama *natural monterero* como aquel que no dejaba de considerar la caza como un deleite, a pesar del sinfín de enojos que en ella padecía. Señala además que siempre tendría más perros de los realmente necesarios³⁵. En efecto, mediante la exhibición de un abundante y jerarquizado personal cinegético, ataviado con lujosas indumentarias y auxiliado por cuantiosas jaurías, la montería ofrecía a la aristocracia la oportunidad de distinguirse del resto de la sociedad, celebrando así el hedonismo y la pompa propios de su modo de vida³⁶.

En determinadas ocasiones, el mismo cuerpo del animal se convertía en el soporte de la ostentación de la riqueza de su propietario al estar, a veces, adornado con «collares algunos ricos»³⁷. Las cuentas de Isabel la Católica dejan, por ejemplo, constancia de un ejemplar hecho de plata, en parte copelada y dorada, que la reina mandó realizar para un lebrél en 1494 y que le costó 3805 maravedíes³⁸. Los colla-

³⁰ Salazar y Acha, Jaime de, *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021, p. 277.

³¹ D. Nogales Rincón, «Representación animal y relaciones de poder», pp. 278-279.

³² Anónimo, *Tratado de montería*, cap. x, f. 42r, p. 231

³³ *Ibidem*, cap. xi, f. 55v, pp. 261-262, y 59v, p. 273.

³⁴ *Ibidem*, cap. xi, f. 54v, p. 261.

³⁵ *Ibidem*, cap. ii, f. 5r, pp. 135-136.

³⁶ Crane, Susan, *Animal Encounters*, p. 109; Beck, Corinne, «Chasse et équipages de chasse en Bourgogne ducale (vers 1360-1420)», en A. Paravicini Bagliani et B. Van den Abeele, *La chasse au Moyen Âge : société, traités, symboles*. Florencia-Turnhout, Edizioni del Galluzzo-Brepols, 2000, pp. 151-173.

³⁷ Anónimo, *Tratado de montería*, cap. iii, f. 8v, p. 146.

³⁸ Baeza, Gonzalo de, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, vol. 2. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955, p. 292.

res, que materializan de por sí el dominio del hombre sobre el animal³⁹, podían además llevar «las armas o devisas de los señores»⁴⁰, reforzando de esta forma el lazo entre ambos seres y favoreciendo, por consiguiente, la identificación del uno con el otro. En efecto, tal y como lo subraya Hannele Klemetilä, el can aparecía como una extensión de su noble poseedor, de modo que el buen perro se convertía en el reflejo de un buen montero⁴¹. De hecho, las cualidades atribuidas al animal como el «ánimo, esfuerço y osadía»⁴² concuerdan precisamente con las que se valoraban entre los mismos cazadores. Así, el autor del *Tratado de montería* considera que no debía recompensarse solamente a quien dañaba primero a la presa, sino también al que, llegado después, se enfrentaba con el animal ya herido puesto que este era entonces más peligroso y que aquel demostraba, por tanto, más osadía⁴³. Es más, en tanto que «producción deliberada de peligro»⁴⁴, la montería permitía al señor escenificar su bravura. Por ello, era preciso que fuera él mismo quien propinase el golpe fatal a la fiera y que no dejase a los demás monteros que arriesgasen sus vidas en su lugar⁴⁵. Esta demostración de la valentía del montero podía, asimismo, reforzarse hiriendo al oso en la parte delantera de su cuerpo porque, según reza el *Tratado de montería*, «pareçe mas osadía y será el golpe mas mortal»⁴⁶. Del mismo modo, la posesión y ostentación de perros de caza, en cuyo valor y osadía insisten los distintos tratados, contribuía a la exaltación de las mismas cualidades en el propio montero. En efecto, conforme con el fenómeno de identificación descrito por James Howe, la proximidad entre perro y dueño favorecía la transmisión simbólica de los valores concedidos al primero hacia el segundo⁴⁷.

Por ello, importaba que los señores dispusieran de buenos canes y que se resaltasen físicamente sus cualidades. Así lo evidencian los siguientes ejemplos sacados del *Tratado de montería* que revelan una voluntad de recalcar la ferocidad y robustez del alano, un perro especialmente apreciado para la caza de las presas más temidas como eran el oso y el jabalí. El autor preconiza, por un lado, ataviarlo con collares espesos para remarcar el tamaño de su cabeza y remite a la costumbre francesa de cortarle las orejas a fin de darles una forma redonda característica, tal como lo subraya, de las orejas del oso⁴⁸. El mismo autor expresa, por otro lado, su prefe-

³⁹ Pastoureau, Michel, *Bestiaires du Moyen Âge*. Paris, Points, 2020, p. 50; Carson Pastan, Elizabeth, «Fables, Bestiaries, and the Bayeux Embroidery: Man's Best Friend Meets the «Animal Turn»», en L.D. Gelfand (ed.), *Our Dogs, our Selves. Dogs in Medieval and Early Modern Art, Literature, and Society*. Boston Brill, 2016, p. 109.

⁴⁰ Anónimo, *Tratado de montería*, cap. III, f. 8v, p. 146.

⁴¹ Klemetilä, Hannele, *Animals and Hunters in the Late Middle Ages: Evidence from the BnF MS Fr. 616 of the Livre de Chasse by Gaston Fébus*. Basingstoke, Taylor & Francis Ltd, 2015, p. 110.

⁴² J. Vallés, *Libro de acetrería y montería*, libro VI, cap. I, p. 128.

⁴³ Anónimo, *Tratado de montería*, cap. x, f. 43v, p. 234.

⁴⁴ S. Crane, *Animal Encounters*, p. 109.

⁴⁵ Anónimo, *Tratado de montería*, cap. x, f. 43r, p. 233.

⁴⁶ *Ibidem*, cap. x, f. 47r, p. 243.

⁴⁷ Howe, James, «Fox hunting as ritual». *American Ethnologist* vol. 8, núm. 2 (1981), p. 291.

⁴⁸ Anónimo, *Tratado de montería*, cap. v, f. 18v, p. 173; cap. III, f. 8v, p. 147.





rencia hacia los alanos de colores claros porque, entre otras razones, considera que en ellos se divisaban mejor las manchas de sangre que maculaban su rostro tras el encarne⁴⁹. De hecho, alude en varias ocasiones a los «hocicos ensangrentados» que debían, a su juicio, ostentar los canes a la hora de regresar al Palacio. Hace eco con las referencias, también repetidas, hacia las lanzas sangrientas y algunas veces quebradas que tenían que exhibir entonces los cazadores⁵⁰. Al llevar los estigmas del combate, estos dos atributos del montero se convertían en pruebas del violento enfrentamiento que había tenido lugar entre los hombres y el animal salvaje, atestiguando por consiguiente la valentía y el vigor con que habían luchado los monteros. En este sentido, la propia presencia de los perros hacía patentes las habilidades guerreras de los cazadores, reforzando así el valor mimético de la montería. La escenificación de la afinidad entre monteros y guerreros evidenciaba, en efecto, la legitimidad de un orden social aparentemente fundado en unas cualidades propias de la nobleza⁵¹.

Ahora bien, si se valoraba la exhibición de feroces e intrépidos perros, no menos importancia parece tener la capacidad del señor para controlar sus instintos salvajes, estimulándolos, canalizándolos o bien refrenándolos. El adiestramiento del can era, en efecto, un aspecto esencial de la montería puesto que su éxito descansaba precisamente, como lo señalamos, en la destreza de este atavío. Era, por ejemplo, preciso que el perro siguiera la presa codiciada por los monteros sin dejarse llevar por otro animal, que entendiera y obedeciera las instrucciones de su dueño, que ladrara cuando fuera preciso o, al contrario, permaneciera callado si lo requería el caso. Los autores se empeñan por tanto en transmitir técnicas destinadas a garantizar la docilidad del cánido manejando el castigo y la recompensa. Todos los tratados reconocen, asimismo, que los mejores perros eran aquellos que se entregaban, siendo aún cachorros, a ballesteros de monte «porque ordinariamente todos los que ellos hazen son muy bien mandados y buscan y levantan más callando y más sin quexa que otros algunos»⁵². En este caso, cabía sin embargo engañar la lealtad natural del animal para que este dejara de buscar a aquel que lo había criado y fuera, en cambio, fiel al que pretendía ser su nuevo dueño⁵³. De hecho, la demostración de la subordinación del perro constituía, en última instancia, un elemento central dentro del ritual cinegético dado que, como lo resalta Susan Crane, el control ejercido por el señor sobre el animal representaba metafóricamente, a la vez que la celebraba y legitimaba, la propia autoridad impuesta por la aristocracia sobre el resto de la sociedad⁵⁴.

⁴⁹ *Ibidem*, cap. v, f. 14r, p. 162.

⁵⁰ *Ibidem*, cap. ix, f. 35v, p. 214 y cap. x, f. 44v, p. 236.

⁵¹ S. Crane, *Animal Encounters*, p. 107.

⁵² J. Vallés, *Libro de acetrería y montería*, libro vi, cap. xii.

⁵³ Anónimo, *Tratado de montería*, cap. vi, f. 19v, p. 173.

⁵⁴ S. Crane, *Animal Encounters*, p. 112.

3. CONCLUSIONES

El recorrido a través de los tratados de montería bajomedievales permite apreciar el valor tanto práctico como simbólico concedido al perro de caza. Al cabo de este estudio, podemos pues afirmar, retomando los conceptos empleados por Michel Pastoureau, que el can era *instrumentum* tanto como *signum* y *ornamentum* en la medida en que el animal era «materialmente necesario al ejercicio de determinadas actividades» –en este caso, el de la montería– y «sobre todo una insignia del poder, un atributo vinculado con distintas funciones y un marcador social»⁵⁵. El animal representaba, en efecto, un auxiliar indispensable del montero, del que se hacía, por consiguiente, atributo. Como tal, constituía, por una parte, una pieza central dentro del entramado simbólico en que descansaba la cacería y se convertía, por otra, en sinécdoque de un *habitus* propiamente nobiliario. En este sentido, el perro de caza aparecía como un indicador del estatus de sus ilustres propietarios, los cuales escenificaban su propio poder mediante la exhibición de profusas, vigorosas y diestras jaurías. En definitiva, de instrumento y atributo del montero, el cánido pasaba a ser atributo de la ostentación aristocrática e instrumento de la legitimación de su autoridad.

RECIBIDO: 3 de noviembre de 2022; ACEPTADO: 24 de noviembre de 2022



⁵⁵ M. Pastoureau, *Symboles du Moyen Âge*, pp. 323-324. La traducción es mía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFONSO XI, *Libro de la Montería*. María Isabel Montoya Ramírez (ed.), Granada, Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española, Universidad de Granada, 1992.
- ALMAZÁN (duque de), Mariátegui y Pérez de Barradas, Alfonso de, *Historia de la montería en España*. Madrid, Giner, 1981.
- ANÓNIMO, *Tratado de montería del siglo XV: manuscrito del Museo Británico publicado y anotado por el duque de Almazán*. Almazán (duque de), Mariátegui y Pérez de Barradas, Alfonso de (ed.), Madrid, 1936.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Discurso sobre el Libro de la montería que mando escreuir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla y de Leon, ultimo de este nombre* [en línea]. <https://archive.org/details/ARes58312/page/n207/mode/2up> [consultado el 3 de enero de 2023].
- BAEZA, Gonzalo de, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, vol. 2. Madrid, CSIC, 1955.
- BECK, Corinne, «Chasse et équipages de chasse en Bourgogne ducale (vers 1360-1420)», en A. Paravicini Bagliani et B. Van den Abeele (eds.), *La chasse au Moyen Âge : société, traités, symboles*. Florencia-Turnhout, Edizioni del Galluzzo - Brepols, 2000, pp. 151-173.
- CARSON PASTAN, Elizabeth, «Fables, Bestiaries, and the Bayeux Embroidery: Man's Best Friend Meets the «Animal Turn»», en L.D. Gelfand (ed.), *Our Dogs, our Selves. Dogs in Medieval and Early Modern Art, Literature, and Society*. Boston, Brill, 2016, pp. 97-126.
- CRANE, Susan, *Animal Encounters: Contacts and Concepts in Medieval Britain*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2013.
- CUMMINS, John, *The Art of Medieval Hunting: the hound and the hawk*. Edison, Castle Books, 2003.
- DELORT, Robert, «Les animaux en Occident du x^e au xv^e siècle», en Société des Historiens Médiévistes de l'Enseignement Supérieur Public (ed.), *Le monde animal et ses représentations au Moyen Âge (XI^e-XV^e siècles). Actes des congrès de la Société des Historiens Médiévistes de l'Enseignement Supérieur Public, 15e congrès, Toulouse, 1984*. Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1985, pp. 11-45.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, «Los libros de caza medievales y su interés para la historia natural». *Arbor*, vol. 193, núm. 786 (2017), pp. 1-10.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, «Iluminar la caza en la Edad Media: aproximación a la iconografía venatoria medieval iberorrománica». *Revista de poética medieval*, vol. 30, 2016, pp. 105-130.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, «Libro de la montería», en C. Alvar y J.M. Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid, Editorial Castalia, 2002, pp. 787-792.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, «El autor del *Libro de la montería*: historia y comentario de seis siglos de controversia», en J.M. Lucía Megías, M.^aP. Gracia Alonso y C. Martín Daza (eds.), *Actas II Congreso internacional de la Asociación hispánica de literatura medieval: (Segovia, del 5 al 19 de octubre de 1987)*, 2 vol. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1992, pp. 285-312.
- GARCÍA ARRANZ, José Julio, «De fiel compañero a instrumento de las fuerzas del mal: atribuciones simbólicas del perro en la literatura emblemática hispana». *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, vol. 52 (2022), pp. 69-89.



- GIBSON, Craig A., «In Praise of Dogs: An Encomium Theme from Classical Greece to Renaissance Italy», en L.D. Gelfand (ed.), *Our Dogs, our Selves. Dogs in Medieval and Early Modern Art, Literature, and Society*. Boston, Brill, 2016, pp. 19-40.
- HOWE, James, «Fox hunting as ritual». *American Ethnologist* vol. 8, núm. 2 (1981), pp. 278-300.
- IBN'ABD ALLĀH IBN 'UMAR AL-BAYZĀR, Muḥammad, *Libro de los animales que cazan*. José Manuel Fradejas Rueda (ed.), Madrid, Casariego, 1987.
- KLEMETTILÄ, Hannele, *Animals and Hunters in the Late Middle Ages: Evidence from the BnF MS Fr. 616 of the Livre de Chasse by Gaston Fébus*. Basingstoke, Taylor & Francis Ltd, 2015.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla». *En la España medieval*, vol. 14 (1991), pp. 237-274.
- MONTOYA RAMÍREZ, María Isabel, «Algunas precisiones sobre el «Libro Tercero» del *Libro de la Montería* de Alfonso XI», en A. Vilanova Andreu (ed.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Barcelona 21-26 de agosto de 1989*, vol. 1. Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1992, pp. 297-304.
- MORALES MUÑIZ, María Dolores Carmen, «Los animales en el mundo medieval cristiano-occidental: actitud y mentalidad». *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, vol. 11 (1998), pp. 307-329.
- NOGALES RINCÓN, David, «Representación animal y relaciones de poder en la península ibérica durante la Edad Media», en M.^a del R. García Huerta y F. Ruiz Gómez (eds.), *Animales y racionales en la Historia de España*. Madrid, Sílex, 2017, pp. 254-290.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, «La funcionalidad política de la nobleza castellana: el oficio de Montero Mayor durante el siglo xv». *HID*, vol. 30 (2003), pp. 419-448.
- PASTOUREAU, Michel, *Bestiaires du Moyen Âge*. Paris, Points, 2020.
- PASTOUREAU, Michel, *Symboles du Moyen Âge: animaux, végétaux, couleurs, objets*. Paris, Le Léopard d'or, 2012.
- PINO, José Luis del, «Caza y cazadores en la Castilla bajomedieval». *Meridies*, vol. 3 (1996), pp. 89-118.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de, *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021 [2.^a edición].
- VALLÉS, Juan, *Libro de acetrería y montería: estudio, transcripción, notas y glosario por José Manuel Fradejas Rueda*. José Manuel Fradejas Rueda (ed.), Madrid, Círculo de Bibliofilia Venatoria, 1994.
- VALVERDE, José Antonio, «Sobre la autoría del *Tratado de la montería* del siglo xv». *Revista de Literatura Medieval*, vol. 8 (1996), pp. 229-237.
- VAN DEN ABEELE, Baudouin, *La littérature cynégétique*. Turnhout, Brepols, 1996.
- VAN DEN ABEELE, Baudouin, «Le faucon sur la main. Un parcours iconographique médiéval», en A. Paravicini Bagliani et B. Van den Abeele, *La chasse au Moyen Âge : société, traités, symboles*. Florencia-Turnhout, Edizioni del Galluzzo-Brepols, 2000, pp. 87-109.
- VOISENET, Jacques, «El simbolismo animal según los clérigos de la Edad Media», en M.^a del R. García Huerta y F. Ruiz Gómez, *Animales simbólicos en la historia: desde la protohistoria hasta el final de la Edad Media*. Madrid, Síntesis, 2012, pp. 187-205.



